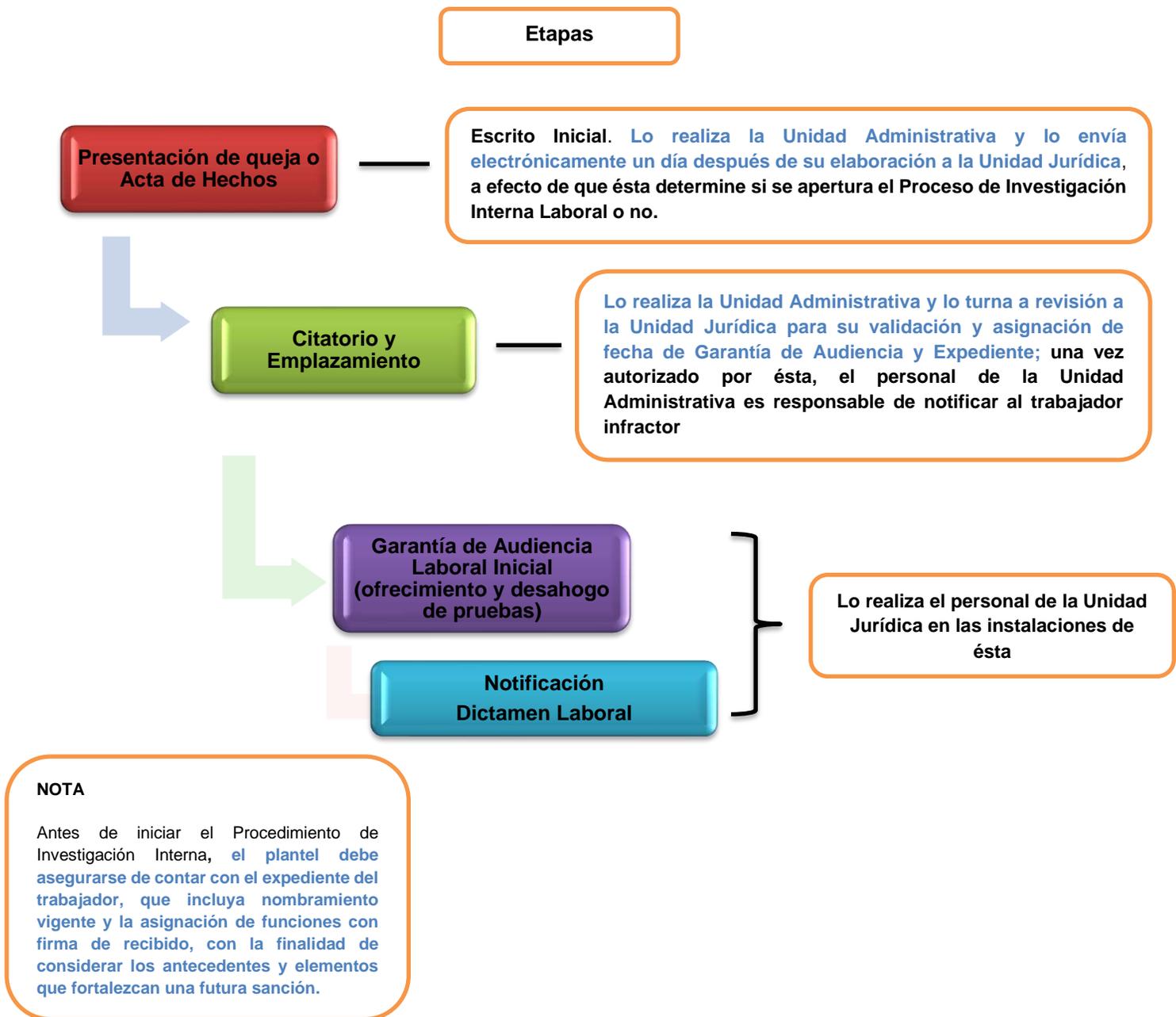


“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

PROCESO DE INVESTIGACIÓN INTERNA LABORAL

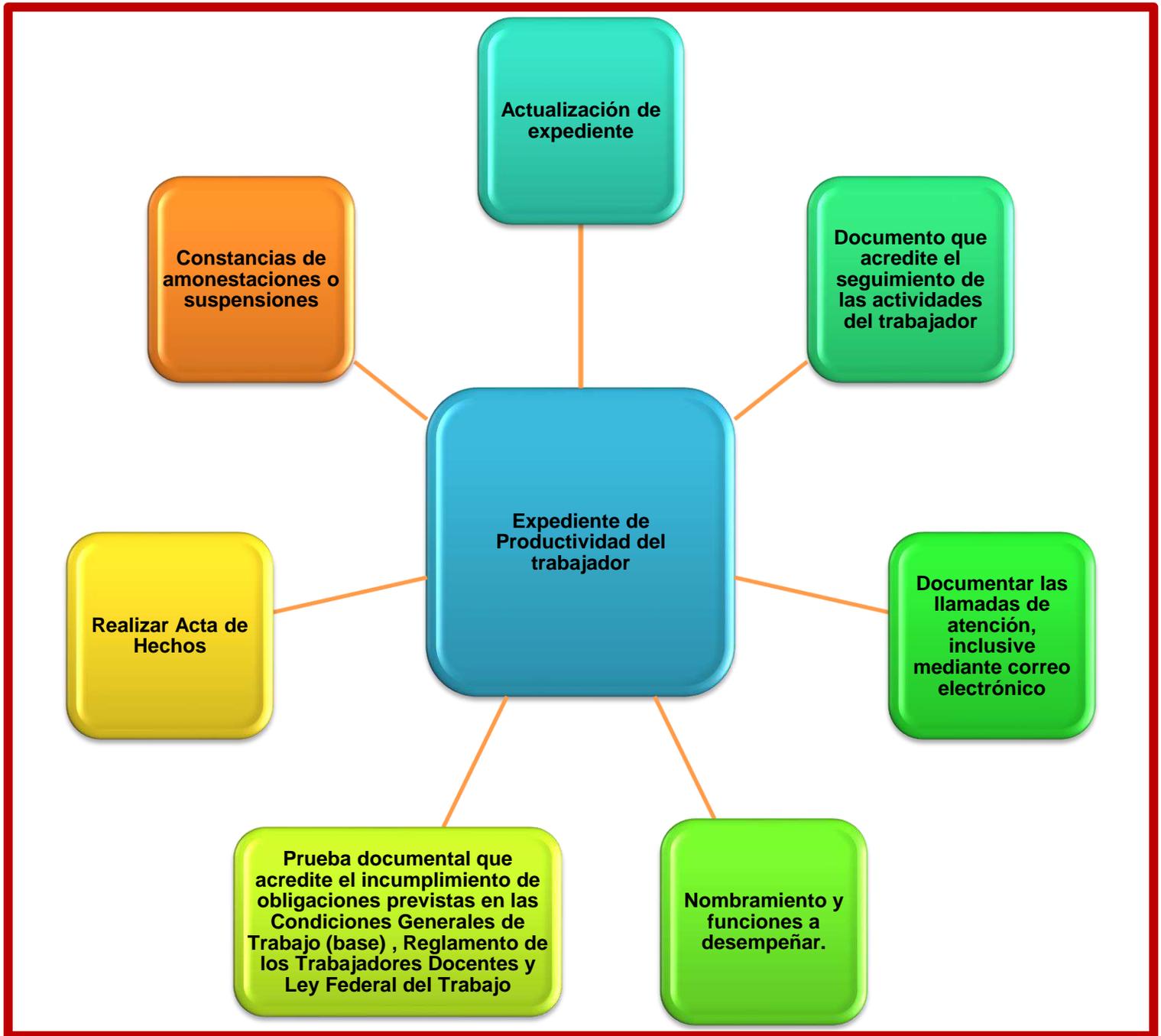
El Proceso de Investigación Interna Laboral es de carácter obligatorio para todo aquel trabajador docente, de base o de confianza que incumpla en las funciones de sus obligaciones o presente conductas que se encuentren prohibidas y previstas por la normatividad interna del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México o las que a éste le apliquen.

Las etapas del Procesos de Investigación Interna Laboral serán siempre las mismas hasta disposición en contrario, sin importar la categoría del trabajador sea docente, de base o de confianza.



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

NORMATIVIDAD APLICABLE

TRABAJADOR DE CONFIANZA

- Ley Federal del Trabajo

PERSONAL DE BASE

- Condiciones Generales de Trabajo
- Ley Federal del Trabajo

PERSONAL DOCENTE

- Reglamento para el Ingreso y Evaluación de los Trabajadores Docentes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México
- Ley Federal de Trabajo

LEY FEDERAL DE TRABAJO

Artículo 47.- Rescisión de la Relación de Trabajo

Son causas de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el patrón:

El aviso de rescisión deberá hacerse del conocimiento al trabajador y en caso de que se negare a recibirlo, el patrón dentro de los **5 días** siguientes a la fecha de rescisión, deberá hacerlo del conocimiento a la JCA.

Artículo 517.- Prescriben en un mes:

Las acciones de los patrones para despedir a los trabajadores, para disciplinar sus faltas y para efectuar descuentos en sus salarios.

Artículo 991.- Paraprocesal.

En los casos previstos por en el párrafo final del artículo 47, el patrón podrá acudir a la JCA a solicitar se le notifique al trabajador, por conducto del actuario de la Juna.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

TÉRMINOS

